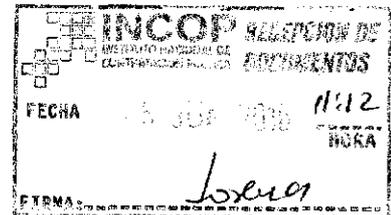




Gobierno Municipal del Cantón Puerto López
Alcaldía

Oficio N°487-CEIV-ACPL-2010
Puerto López 14 de junio del 2010



Doctor.
Jorge Luis Gonzales Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Quito.-

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gobierno Municipal del Cantón Puerto López, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

Adjunto al presente sírvase encontrar RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°006-GMCP-2010, por medio de la cual se **ADJUDICA** la "ADQUISICION DE UNA VOLQUETA DE 8 M3 Y UNA VOLQUETA TIPO MULA DE 13 M3", a la **Compañía Maquinas y Suministros Maqsum S.A.**, conforme lo resuelto en la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°001-GMCP-2010**, del 31 de mayo del 2010, exitosamente publicada en el Portal de Compras Públicas.

Por lo antes expuesto, agradezco de antemano se sirva en disponer la publicación de la citada Resolución en el Portal de Compras Publicas

Muy Atentamente

Arq. Colon Izurieta Vasconez
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO LOPEZ



Gobierno Municipal del Cantón Puerto López
Alcaldía

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

ADJUDICACION

N.007-GMCPL-2010

El Arq. Colon Izurieta Vasconez

ALCALDE

CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, entre los deberes primordiales del Estado, consagra efectivo goce sin discriminación alguna de los derechos establecidos de la misma;

QUE, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, la misma que derogó la Ley de Contratación Pública y la Ley de Consultoría;

QUE, el Presidente Constitucional de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, mediante Resolución Administrativa N.001-GMCPL-2010 del 31 de mayo del 2010, **DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA VIAL EN EL CANTÓN PUERTO LOPEZ**, para la Adquisición de Equipo Caminero y material Pétreo, conforme lo estipulado en el Art. 57 de la LOSNCP, en concordancia con el numeral 31 del Art. 6 de la misma Ley;

QUE, luego que la Comisión Técnica solicitara las proformas para la "ADQUISICION DE UNA VOLQUETA DE 8 M³ Y UNA VOLQUETA TIPO MULA DE 13 M³", a varios proveedores del país, después de realizar el análisis de conveniencia, esta recomienda adjudicar la referida compra a la Compañía Maquinas y Suministros Maqsum S.A.

9
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RESUELVE

Art.1.- Adjudicar la "ADQUISICION DE UNA VOLQUETA DE 8 M³ Y UNA VOLQUETA TIPO MULA DE 13 M³", a la Compañía Maquinas y Suministros Maqsum S.A, por un monto total de USD 155.777,11 mas el IVA, conforme lo estipulado en el Art. 57 de la LOSNCP, en concordancia con el numeral 31 del Art. 6 de la misma Ley.

Art.2.- El trámite del Proceso de Contratación y del procedimiento a seguir por lo dispuesto en el Art. 57 de la LOSNCP, estará a cargo de la "Comisión Técnica".



Gobierno Municipal del Cantón Puerto López
Alcaldía

Art.3.- Disponer que esta resolución sea publicada en el portal

Art. Final.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su expedición.

Dado en la Ciudad de Puerto López, a los 14 días del mes de junio del 2010

Arq. Colon Izurieta Vasquez
ALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ